



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 1 SEP 2000

VISTO: El Expediente N° 207/2000 D.A., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, durante los días 04 al 08 de setiembre del año en curso, ambos inclusive, del C.P.N. Germán Rodolfo FEHRMANN y Revisores de Cuentas Luis Ernesto GOMEZ, Lorenzo Máximo MARQUEZ, Eduardo Luis GROSSO y Pedro Nimsi GONZALEZ;

Que dicho traslado se efectuará en el vehículo particular del C.P.N. Fehrmann, dominio BSR 391;

Que por Resolución de Presidencia N° 145/2000 se ordenó la liquidación de CINCO (5) días de viáticos a favor de cada uno de los agentes mencionados precedentemente y el reintegro de los gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes respectivos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE


ARTICULO 1°: APROBAR el pago de CINCO (5) días de viáticos, por la suma de pesos QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00) a favor de cada uno de los agentes mencionados en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: APROBAR el reintegro correspondiente a gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes respectivos.

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 372 y Partida Presupuestaria Inc.2) Partida Principal 25, Partida Parcial 256.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 146 / 2000


J. LUIS C. BUSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia